



## Piden diputados a la Corte ‘sobreseer’ acciones de inconstitucionalidad

La Cámara de Diputados, confirmó a través del presidente de su Mesa Directiva, el envío de una petición formal a la Corte, para que “sobresear” cinco recursos contra la reforma judicial que se prevé, los ministros analicen, como parte de la revisión a la legalidad de ese ordenamiento.



El diputado **Sergio Gutiérrez** indicó que lo anterior, a raíz de la publicación oficial y entrada en vigor de la reforma sobre supremacía constitucional.

“Hoy por la mañana enviamos una promoción a la Suprema Corte, donde simplemente reiteramos lo que ya todos sabemos: que es derecho positivo, que está vigente esta reforma que hicimos y que, por lo tanto, la consecuencia es que sobresean todos los juicios que están conociendo”, explicó.

Defensa de las reformas constitucionales



Cuestionado al finalizar la reunión de la Junta de Coordinación Política, el diputado Gutiérrez Luna explicó que la petición hecha a los ministros de la Corte no era necesaria, toda vez que la reforma sobre inimpugnabilidad de cambios a la Carta Magna está vigente y su cumplimiento debería ser automático.

Sin embargo, dijo, la Cámara está defendiendo las reformas aprobadas por voto mayoritario, por la vía legal.

“Hay quien cree que la Corte hará lo que quiera. Nosotros creemos que nuestra obligación es defender las leyes y las reformas que se aprueban aquí en la Cámara de Diputados, en el Poder Legislativo, en el Constituyente Permanente y por eso hicimos esa promoción”, apuntó.

A pregunta expresa, precisó que con la reforma de supremacía en vigor, se sobreentiende que todos los juicios en curso contra las modificaciones al Poder Judicial, deben ser “sobreseídos” por la Corte, es decir, ponerles fin sin importar si se resolvieron de fondo o no.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/11/4/piden-diputados-la-corte-sobreseer-acciones-de-inconstitucionalidad-664024.html>